



RB-SF-PM

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA EN LA CATEGORÍA DE FEA – CIRUGÍA PEDIÁTRICA.

Órgano convocante:	Complejo Hospitalario Universitario de Canarias		
Resolución convocatoria:	2141/2021	Fecha:	22/06/2021
Categoría:	FEA – CIRUGÍA PEDIÁTRICA		

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Mediante la Resolución Número: 2141/2021, de 22 de junio, de esta Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, publicada el 29 de junio de 2021, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias, así como en la página web del Servicio Canario de la Salud, se convocó un proceso selectivo de carácter urgente para la constitución de Lista de Empleo Supletoria, para nombramientos de personal estatutario temporal en la categoría profesional de **CIRUGÍA PEDIÁTRICA**, en la que se estableció un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria, para la presentación de solicitudes de participación, así como del historial profesional.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes y del historial profesional, mediante la Resolución de esta Dirección Gerencia Número: 2671/2021, de 22 de julio, publicada el 23 de julio de 2021, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias, así como en la página web del Servicio Canario de la Salud, se aprobó la **Relación Provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas**, con expresión del motivo de exclusión en el marco de la presente convocatoria para la constitución urgente de Lista Supletoria, a tenor del anexo que acompaña a dicha Resolución, **resultando, todas las personas aspirantes que presentaron solicitud de participación, provisionalmente excluidas** en el presente proceso selectivo, por no acreditar el requisito de la titulación correspondiente, esto es, el Título Oficial de Médico Especialista en Cirugía Pediátrica, atendiendo a la Base Sexta C) de las Bases de la Convocatoria.

Asimismo, se otorgó un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada Resolución, a saber del 26 al 28 de julio de 2021, para la presentación de reclamaciones/subsanaciones contra el citado motivo de exclusión.

TERCERO.- Finalizado el plazo que se cita en el Antecedente de Hecho anterior, para la presentación de reclamaciones/subsanaciones frente al motivo de exclusión, esta Dirección Gerencia **no ha recibido reclamación alguna** de las personas aspirantes excluidas provisionalmente, relacionadas en el Anexo que acompaña a la referida Resolución, deviniendo dicha situación provisional en definitiva.

Por lo expuesto y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC n.º 7 de 15.01.96), y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción núm. 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS n.º 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, esta Dirección Gerencia,

Ofra, s/n. La Cuesta.
38320 – San Cristóbal de La Laguna
Telf.: 922 67 80 00

Página 1 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SAGRARIO BUSTABAD REYES - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 30/07/2021 - 11:32:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2776 / 2021 - Tomo: 15 - Libro: 159 - Fecha: 30/07/2021 12:28:25	Fecha: 30/07/2021 - 12:28:25
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0gP2OQB3hVyhqnURHvUBqeJp4xMhSVFLB	 
El presente documento ha sido descargado el 30/07/2021 - 12:47:04	

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **desierta** la convocatoria para la constitución de Lista de Empleo Supletoria en la categoría de **FEA - CIRUGÍA PEDIÁTRICA** convocada por la Resolución de esta Dirección Gerencia Número: 2141/2021, de 22 de junio, **por falta de personas aspirantes admitidas.**

SEGUNDO: Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias y en la página web del Servicio Canario de la Salud.

Contra la presente Resolución, que reúne los requisitos del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes, ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien recurso contencioso-administrativo, dentro del plazo de 2 meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

En San Cristóbal de La Laguna,

**LA DIRECTORA GERENTE.
P.S. LA DIRECTORA MÉDICA
Resolución N.º 3456/2021 de 29 de julio, del Director del SCS.**

Ofra, s/n. La Cuesta.
38320 – San Cristóbal de La Laguna
Telf.: 922 67 80 00

Página 2 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SAGRARIO BUSTABAD REYES - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 30/07/2021 - 11:32:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2776 / 2021 - Tomo: 15 - Libro: 159 - Fecha: 30/07/2021 12:28:25	Fecha: 30/07/2021 - 12:28:25
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0gP2OQB3hVyhqnURHvUBqeJp4xMhSVFLB	
 	
El presente documento ha sido descargado el 30/07/2021 - 12:47:04	